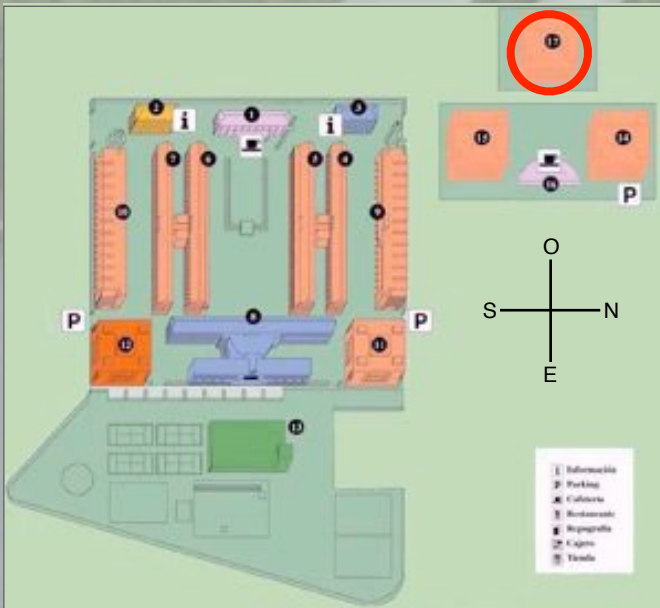




El edificio 17 (Ortega y Gasset) aparece marcado y rodeado en rojo. La sala 17.2.75 está situada en la segunda planta.



El régimen especial internacional del embargo preventivo de buques es, desde hace décadas, una de las instituciones centrales del Derecho de la navegación marítima. Si en el panorama académico y teórico el embargo preventivo ha consolidado un lugar sólo relativamente visible, en la práctica de esta rica área del Derecho y en el día a día de la litigación tiene a estas alturas un peso e importancia indiscutibles. El Área de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid organiza esta jornada con el objeto de analizar y discutir los cambios que supondrá la entrada en vigor del Convenio sobre embargo de buques de 1999, que tendrá lugar para España en septiembre de 2011, y la consiguiente denuncia del Convenio de 1952. En este proceso ha sido igualmente aprobado el Real Decreto-Ley 12/2011, de 26 de agosto, mediante el que se modifica nuestra Ley de Enjuiciamiento Civil en esta materia. Estos cambios, y algunos de los problemas que comienzan a ser ya identificados en los foros profesionales, serán expuestos y analizados por un conjunto de destacados abogados y académicos, con la finalidad principal de alentar la participación del público, el intercambio de ideas y el debate.

Inscripción: www.uc3m.es/embargo

Precio:

Estudiantes de grado y posgrado - 15€

Personal universitario - 30€

Profesionales no universitarios - 60€

Información y contacto:

Dña. Virtudes Fresnadillo

vfresna@pa.uc3m.es

Tel. 916249882



Universidad
Carlos III de Madrid

La entrada en vigor del Convenio sobre embargo preventivo de buques de 1999 y sus efectos

Viernes 28 de octubre de 2011

9:00 a 13:30 horas

Dirección y coordinación

Manuel Alba Fernandez

Universidad Carlos III de Madrid

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Sala 17.2.75 (Edificio Ortega y Gasset)

C/Madrid 126

28903 Getafe (Madrid)

Programa

9:00 a 9:30

Registro de participantes y asistentes.

9:30 a 9:50

“La ratificación española y sus razones”

Julio Fuentes - *Ministerio de Justicia de España*

9:50 a 10:10

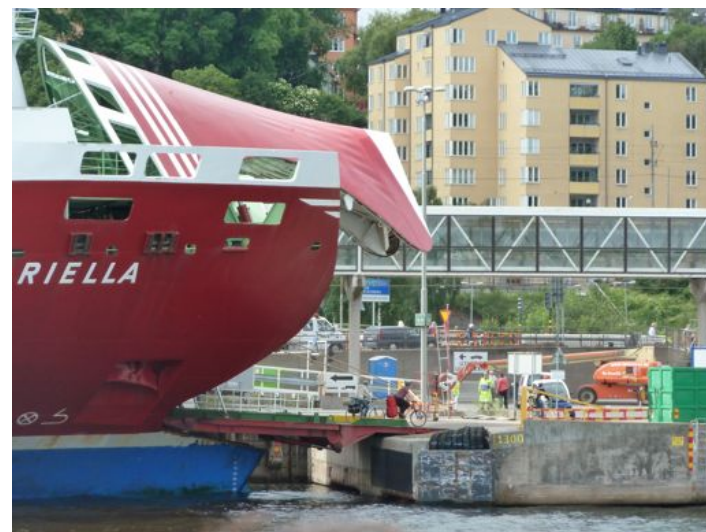
“El ámbito de aplicación del Convenio de 1999 y sus consecuencias en España”

Manuel Alba Fernández - Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid

10:10 a 10:30

“La alegación de un crédito marítimo. Aspectos relevantes y novedades respecto del Convenio de 1952”

Jesús Casas - Abogado, socio en *Casas & García Castellano Abogados*



Ro-ro cycling

Estocolmo (Suecia), 2011

10:30 a 10:50

“Los buques susceptibles de embargo. Novedades respecto del régimen del Convenio de 1952”

Javier Portales - Abogado, socio en *Albors, Galiano, Portales*

10:50 a 11:10

“Las garantías para la efectividad del embargo y para la sustitución del buques embargado. Aspectos más novedosos”

Julio López Quiroga - Abogado, socio en *Uría Menéndez*

11:10 a 11:45

Pausa para café



Pluma-jirafa

Estocolmo (Suecia), 2011

11:45 a 13:15

Mesa redonda: “El futuro del embargo preventivo en España bajo el Convenio de 1999”

Modera: Manuel Alba Fernández

Participan:

José Luis Goñi - Abogado, socio en *Goñi & Co. Abogados Marítimos*

Eduardo Albors - Abogado, socio en *Albors, Galiano, Portales*

Tomás Fernández Quirós - Abogado, socio en *Uría Menéndez*

José María Alcántara - Abogado, socio en *AMYA Abogados*

La mesa redonda estará abierta a la participación de cualquiera de los asistentes que desee proponer preguntas o hacer observaciones sobre las cuestiones tratadas por los ponentes. No obstante, como cuestiones alternativas susceptibles de ser igualmente discutidas se proponen las siguientes:

- La transición: posibles problemas derivados de la vigencia simultánea de ambos Convenios (1952 y 1999)
- Alcance y efectos de la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil mediante el Real Decreto-Ley 12/2011, de 26 de Agosto.
- Aspectos relevantes en materia de jurisdicción.

13:15 a 13:30

Clausura



Carga y descarga

Rotterdam (Países Bajos), 2009